



MAT.: AUTORIZA EL CIERRE DE CALLES QUE SE INDICAN, POR MOTIVO DE REALIZAR LA CORRIDA CDN ALGARROBO.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

07 FEB 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0291

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Apruébese el acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N° 08 de fecha 28.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2020.
5. Carta de fecha 05.02.2020, enviada por Don Gonzalo Bustos R., enviada al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Carta de don Gonzalo Bustos R. Coordinador General Corrida 2020, del Club Deportivo Nacional, enviada al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase el Cierre de Calles **Según Circuito**, Partida Frente CDN, Carlos Alessandri 3280, con dirección Cofradía Náutica, pasando por Canelo y Canelillo, para llegar a la Peña Blanca, subir hasta el bosque hasta unir la Av. La Portada, subir hasta calle Bellavista, doblar a la derecha hasta calle Bello Horizonte, luego devolver por la calle San Antonio hasta unir nuevamente con Av. La Portada, cruzar entre el bosque hasta la calle Yucatán, doblar a la izquierda por Bahía Mansa y luego a la derecha en la calle La Higueras, seguir por esta hasta llegar al humedal Tranque Viejo, bajar por av. Jorge Matte, doblar a la derecha en la quebrada hasta unir con Carlos Alessandri, doblar hasta la derecha, llegar a la playa las Cadenas (donde está la Virgen) para luego volver por la Costanera hasta llegar CDN, lugar que se encuentra la Meta.
- II. Comuníquese a Carabineros de Algarrobo a fin de que se tomen los resguardos de Seguridad Correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM /vpp. -
DISTRIBUCION:

- Departamento de Inspecciones Generales.
- Carabineros de Algarrobo.
- Interesado.
- Archivo Municipal. -

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 10 FEB 2020
FECHA SALIDA: 11 FEB 2020
OBSERVACIÓN N°


BOGADO JEFE
DEPTO. JURIDICO

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)